colegiados, elaborando para ello su propio Reglamento de régimen interior.

DISPOSICION ADICIONAL

I. Por las Consejerías de Gobernación, Hacienda y Planificación y Cultura se desarrollarán las actuaciones necesarias a fin de dotar la Relación de Puestos de Trabajo de ésta última Consejería con el puesto de Secretario del Consejo Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de 3 meses.

DISPOSICION TRANSITORIA

- I. Se faculta al Consejero de Cultura, previa propuesta del Director General de Deportes, a designar un funcionario con nivel de Jefe de Sección, para desempeñar las funciones de Secretario del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en tanto aporezca en la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Cultura el correspondiente puesto y sea cubierto conforme a los procedimientos establecidos.
- II. En tanto no sean derogadas por otras normas de Rango Superior el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva desarrolla su actividad de conformidad con los principios generales del derecho disciplinario y sancionador, conjugados con las peculiaridades y exigencias propias de lo actividad deportiva, siendo de aplicación el Reol Decreto 642/84 de 28 de marzo (BOE n° 80 de 3 de abril),

los artículos 4 al 18 del Reol Decreto 2690/80 de 17 de octubre, la Orden del Ministerio de Cultura de 18 de julio de 1985 (BOE n° 185 de 3 de agosto), las disposiciones que se dictan en desarrollo de las mismas, y las normas propias que en esta materia y en el ámbito de sus competencias dictará la Comunidad Autónoma Andaluza.

DISPOSICIONES FINALES

- I. Se facultad al Consejero de Cultura para dictar los reglamentos que sean necesarios en materia de disciplina deportiva, salvo las reservadas por Ley a su regulación por Decreto, y también para dictar cuantas disposiciones fueren necesarias para el desarrollo y aplicación de este Decreto.
- II. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 13 de junio de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andolucía

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de junio de 1989, de la Universidad de Gronada, por lo que se nombra a don Gobino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universitario de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Tecnología Electrónica.

Vista la propuesta formulada por lo Comisión correspondiente que ha juzgodo el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedrótico de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Tecnología Electrónica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites realomentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universidaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Electrónica y Tecnología de Computadores».

Granada, 29 de junio de 1989. – El Rector, Pascual Rivas Carrera.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la oferta de jerarquizoción de plazas de Especialistas de Instituciones Sanitarios abiertas de la Seguridad Social en Andolucía. (Res. 75).

Iltmo. Sr.:

De conformidad can la dispuesto en la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 10 de junio de 1986 (BOJA núm. 59 de 19 de junio), por la que se establecen las normas para la jerarquización de las plazas de especialistas de Instituciones Sanitarias Abiertos de lo Seguridad Social en Andalucía, esta Dirección-Gerencia, a propuesta de la Dirección General de Asistencia Especializada, ha resuelto:

Primero. Anunciar la oferta de jerarquización de plazas de Facultativos Especialistas de las Instituciones Sanitarias Abiertas del Servicio Andaluz de Salud en los servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias Cerradas carrespondientes, can sujeción a lo previsto en la Orden de la Cansejería de Salud y Consuma de 10 de junio de 1986 y la presente Resolución.

Segundo. 1. Las plazas ofertadas son las que se relacionan en

el Anexo II de la presente Resolución, con indicoción de la institución Sanitaria Cerrado del Servicio Andaluz de Salud a la que se adscribe orgánico y funcionalmente, así como el Area Asistencial que constituye su ámbito de actuación.

2. La dedicación del personol Facultativo que obtengo plaza en virtud de la opción ejercitada, será con carácter exclusivo al Servicio Andaluz de Salud, sin perjuicia de la dispuesto en la Resolución 8/89 de 1 de febrero. El régimen de prestación de servicios será el que tenga asignado en cada momento en el Servicio al que se encuentre adscrito,.

Tercero. Podrán ejercer su derecho de apción, para integrarse en los Servicios jerarquizados, los Facultativos Especialistas que, con nombramiento en propiedad, ocupen plaza de la especialidad ofertada en las instituciones Sanitarios Abiertas a las que esta Resolución se refiere.

Cuarto. 1. Quienes deseen ejercer su derecho de opción para la integración, deberán formular la aportuna solicitud según madelo que figura camo Anexo I a la presente Resolución y que se facilitará en los Servicios Centrales y Gerencias Provinciales del Servicio Andaluz de Salud.

- 2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:
- a). El título de Especialidad correspondiente.
- b). Partida de nacimiento a libro de familia.

c). Documento expedido por la Gerencia Provincial del Servicio
Andaluz de Salud, correspondiente, acreditativo de ocupar plozas
con nombramiento en propiedad, en la institución Sanitaria Abierta
que se jerarquiza, con expresión de su categoría profesional.

d). Certificoción de los servicios prestados a la Seguridad Social

con nombramiento definitivo.

3. Los documentos serón originales, o bien copias o fotocopios del original compulsadas por fedatario público o por el Organismo donde se presenten.

4. Las solicitudes se formularán ante la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud correspondiente, en el plazo de 40 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Quinto. La Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud resolverá lo procedente de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 10 de junio de 1986.

Sexto. Por lo Secretaría General del Servicio Andaluz de Salud se harán públicos los resultados de la convocatoria, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y en las Gerencias Provinciales del Servicio Andaluz de Solud, notificándose personalmente a los afectados.

Séptimo. 1. Los Facultativos que obtengan plaza jerarquizada en virtud de la opción ejercitada, deberán tomor posesión de la misma en el plazo de 10 días hábiles contodos a partir del siguiente al de la notificación personal de los resultados de la convocatoria.

2. En el acto de toma de posesión de la plozo jerarquizada deberán aportor documento expedido por lo Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud, correspondiente, en el que conste la renuncio expresa del Facultotivo a la plaza que venía desempeñando con anterioridad.

Sevilla, 27 de julio de 1989.— El Director Gerente, Froncisco Salamanca Poyato.

ANEXO 1

MODELO DE INSTANCIA

D.				٠.				 													 						
nac	ido en	٠.	٠.							p	ro	V	in	C	ia	1 (de	9					 	•			 ,

el díade .	de 19, con domicilio
en	provincia de
callen	• teléfono
y con D.N.I. n°	, en posesión del título
de	especialidad de

EXPONE:

Que desea acogerse a la oferta de integración reolizada por Resolución de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de de , por la que se jerarquizan plazas de facultativos especialistas de instituciones sanitarias Abiertas del Servicio Andaluz de Salud, en virtud del derecho de opción regulado en la misma.

DECLARA:

SOLICITA:

Ser admitido en la oferta de integración, integrándose en el servicio jerarquizado correspondiente de la institución Sanitario Cerraday cuyo ómbito de actuación es el Area Asistencial de

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Solicitud

Portida de nacimiento o libro de fomilia.

Certificación expedida por la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud correspondiente acreditativa del desempeño de la plaza con nombramiento en propiedod.

Certificación/es de antigüedad en la Seguridad Social.

Título de especialidad a la que se opta.

Ende 1989

(Firmo del solicitonte)

Iltmo. Sr. Director-Gerente del Servicio Andoluz de Salud.

ANEXO II

RELACION DE PLAZAS DE INSTITUCIONES ABIERTAS OFERTADAS A JERARQUIZAR

AMBULATORIO	PLAZAS A JERARQUIZAR	HOSPITAL	L AL QUE	SE A	DSCRIBE	AMBI	TO DE ACT	UACION		
HUERCAL-OVERA	GINECOL-OBSTETRIC. 1 plaza	JERCAL-OVERA	A.A. NORTE ALMERIA							
C.P.E. ALMERIA	APARATO DIGESTIVO 1 plaza	"Т(ORRECARD	ENAS'	A.A.	A.A. SUR ALMERI				
ALGECIRAS	ANALISIS CLINICOS 1 plaza	"PUNTA	EUROPA"	DE A	ALGECIRAS	A.A.	SUROESTE	CADIZ		
"	APARATO DIGESTIVO 2 plazas	"	"	"	**	** **	**	**		
	CARDIOLOGIA 2 plazas	"	**	0		"	U	"		
11	DERMATOLOGIA 1 plaza	"	"	"	۳ .	11 11	11	"		
n .	ENDOCRINOLOGIA 1 plaza	н	"	"	"	" "	11	"		
11	RADIOLOGIA 2 plazas	n	. "	"	"	11 11	**	**		
,,	CIRUGIA GENERAL 3 plazas	"	"	**	H	" "	tt.	**		
u	GINECOLOG-OBSTETRIC. 2 plaza	ıs "	11	**	" .		*1	**		
"	OFTALMOLOGIA 4 plazas	"	"	11	"	" "	11			
	OTORRINOLARINGOLOGIA 3 plaza	ıs "	"	·	**	11 11	"	"		
"	TRAUMATOLOGIA 3 plazas	n .	. "	"	11	" "	**	"		
**	UROLOGIA 1 plaza	"	"	"	· .	" "	**	11		
	HUERCAL-OVERA C.P.E. ALMERIA ALGECIRAS """""""""""""""""""""""""""""""""""	HUERCAL-OVERA GINECOL-OBSTETRIC. 1 plaza C.P.E. ALMERIA APARATO DIGESTIVO 1 plaza ALGECIRAS ANALISIS CLINICOS 1 plaza APARATO DIGESTIVO 2 plazas CARDIOLOGIA 2 plazas DERMATOLOGIA 1 plaza ENDOCRINOLOGIA 1 plaza APARATO DIGESTIVO 2 plazas CARDIOLOGIA 2 plazas CIRUGIA GENERAL 3 plazas GINECOLOG-OBSTETRIC. 2 plazas GINECOLOG-OBSTETRIC. 2 plazas OFTALMOLOGIA 4 plazas OTORRINOLARINGOLOGIA 3 plazas TRAUMATOLOGIA 3 plazas	HUERCAL-OVERA GINECOL-OBSTETRIC. 1 plaza "LA INMA C.P.E. ALMERIA APARATO DIGESTIVO 1 plaza "TO ALGECIRAS ANALISIS CLINICOS 1 plaza "PUNTA " APARATO DIGESTIVO 2 plazas " " CARDIOLOGIA 2 plazas " " DERMATOLOGIA 1 plaza " " ENDOCRINOLOGIA 1 plaza " " RADIOLOGIA 2 plazas " " CIRUGIA GENERAL 3 plazas " " GINECOLOG-OBSTETRIC. 2 plazas " " OFTALMOLOGIA 4 plazas " " OTORRINOLARINGOLOGIA 3 plazas " " TRAUMATOLOGIA 3 plazas "	HUERCAL-OVERA GINECOL-OBSTETRIC. 1 plaza "LA INMACULADA" C.P.E. ALMERIA APARATO DIGESTIVO 1 plaza "TORRECARDI ALGECIRAS ANALISIS CLINICOS 1 plaza "PUNTA EUROPA" APARATO DIGESTIVO 2 plazas " " CARDIOLOGIA 2 plazas " " DERMATOLOGIA 1 plaza " " ENDOCRINOLOGIA 1 plaza " " RADIOLOGIA 2 plazas " " CIRUGIA GENERAL 3 plazas " " GINECOLOG-OBSTETRIC. 2 plazas " " OFTALMOLOGIA 4 plazas " " OTORRINOLARINGOLOGIA 3 plazas " "	HUERCAL-OVERA GINECOL-OBSTETRIC. 1 plaza "LA INMACULADA"DE HO C.P.E. ALMERIA APARATO DIGESTIVO 1 plaza "TORRECARDENAS" ALGECIRAS ANALISIS CLINICOS 1 plaza "PUNTA EUROPA" DE A APARATO DIGESTIVO 2 plazas " " " CARDIOLOGIA 2 plazas " " " DERMATOLOGIA 1 plaza " " " ENDOCRINOLOGIA 1 plaza " " " RADIOLOGIA 2 plazas " " " CIRUGIA GENERAL 3 plazas " " " GINECOLOG-OBSTETRIC. 2 plazas " " " OFTALMOLOGIA 4 plazas " " " TRAUMATOLOGIA 3 plazas " " "	HUERCAL-OVERA GINECOL-OBSTETRIC. 1 plaza "LA INMACULADA"DE HUERCAL-OVERA C.P.E. ALMERIA APARATO DIGESTIVO 1 plaza "TORRECARDENAS" ALGECIRAS APARATO DIGESTIVO 2 plazas " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	HUERCAL-OVERA GINECOL-OBSTETRIC. 1 plaza "LA INMACULADA"DE HUERCAL-OVERA A.A. C.P.E. ALMERIA APARATO DIGESTIVO 1 plaza "TORRECARDENAS" A.A. ALGECIRAS ANALISIS CLINICOS 1 plaza "PUNTA EUROPA" DE ALGECIRAS A.A. APARATO DIGESTIVO 2 plazas " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	HUERCAL-OVERA GINECOL-OBSTETRIC. 1 plaza "LA INMACULADA"DE HUERCAL-OVERA A.A. NORTE ALI C.P.E. ALMERIA APARATO DIGESTIVO 1 plaza "TORRECARDENAS" A.A. SUR ALME! ALGECIRAS ANALISIS CLINICOS 1 plaza "PUNTA EUROPA" DE ALGECIRAS A.A. SUROESTE "APARATO DIGESTIVO 2 plazas """""""""""""""""""""""""""""""""""		

PROVINCIA	AMBULATORIO	PLAZAS A JERARQUIZAR	HOSPITAL AL QUE SE ADSCRIBE	AMBITO DE ACTUACION
CADIZ	LA LINEA	ANALISIS CLINICOS 1 plaza	H. DEL S.A.S. DE LA LINEA	A.A. SURESTE CADIZ
	11 11	APARATO DIGESTIVO 1 plaza		
		NEUMOLOGIA 1 plaza		11 II II 11
	" "	RADIOLOGIA 1 plaza		11 11 11 11
		-	a H. DEL S.A.S. DE LA LINEA	A.A. SURESTE CADIZ
	17 H	OFTALMOLOGIA 1 plaza	" " " " " " " "	H H H H
	11 11	OTORRINOLARINGOLOGIA 1 plaz	,	n n n
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	.	
S.SF	ERVANDO Y S.GERMAN	OTORRINOLARINGOLOGIA 3 pl.	H. DEL S.A.S. DE CADIZ	A.A.CADIZ-S.FERNANDO
"		UROLOGIA 1 plaza	" " " " "	11 11 11 11
		T plana		
CORDOBA	CABRA	CARDIOLOGIA 1 plaza	"INFANTA MARGARITA" DE CABRA	A.A. SUR CORDOBA
OCKDODII	"	DERMATOLOGIA 1 plaza	n n u u	
	"	RADIOLOGIA 1 plaza	n 11 11 11	
	,,	APARATO DIGESTIVO 1 plaza	17 19 11 15	
		AFAMATO DIGEOTIVO I PIAZA		
	AVDA AMERICA (CO)	TRAUMATOLOGIA 2 plazas	n (1)) 1)	11 11 11
,	AVDA: AMERICA (CO)	TRAOMATODOGIA 2 prazas		
	SECTOR SUR (CO)	TRAUMATOLOGIA 1 plaza		11 11 H
	BECION SON (CO)	TRAOMATOBOOTA I PIEBE		
PROVINCIA	AMBULATORIO	PLAZAS A JERARQUIZAR	HOSPITAL AL QUE SE ADSCRIBE	AMBITO DE ACTUACION
CORDOBA	POZOBLANCO	ANALISIS CLINICOS 1 plaza	"V. LOS PEDROCHES" DE POZOBLANCO	A.A. NORTE CORDOBA
	n	OFTALMOLOGIA 1 plaza		
	PEÑARROYA	APARATO DIGESTIVO 1 plaza		11 11 11 11
			•	
				• .
GRANADA	MOTRIL	ANALISIS CLINICOS 1 plaza	"SANTA ANA" DE MOTRIL	A.A. SUR GRANADA
	11	APARATO DIGESTIVO 1 plaza	11 H H	n 11 11 11
	11	CARDIOLOGIA 1 plaza	11 11 11 11	H 11 11 11
	п	DERMATOLOGIA 1 plaza		11 11 11
		GINECOLOG-OBSTETRIC. 1 pl.		и и н н
	11	OFTALMOLOGIA 1 plaza	tt 11 H H	H H H H
	"	OTORRINOLARINGOLOGIA 2 plaz	as " " " "	0 0 0 0
	(I	TRAUMATOLOGIA 1 plaza	и и и .	11 11 11 11
	11	UROLOGIA 1 plaza		11 11 11
		•		
	ZAIDIN (GR)	CIRUGIA GENERAL 1 plaza	, и и и и	и и — и — и
	u	OFTALMOLOGIA 1 plaza		" " " "
	11	TRAUMATOLOGIA 7 plazas	"SAN CECILIO" DE GRANADA	A.A. CENTRO-OESTE
	n	RADIOLOGIA 2 plazas		11 11 11 11
	CARTUJA (GR)	CIRUGIA GENERAL 3 plazas	"VIRGEN DE LAS NIEVES" GRANADA	A.A. NORTE GRANADA
	omitton (dit)	ornour company o prayas	VINCEN DE ENS NIEVES GRANADA	A.A. NORTE GRANADA
		N. A. R. A		Authorno mai agranda area
PROVINCIA_	AMBULATORIO	PLAZAS A JERARQUIZAR	HOSPITAL AL QUE SE ADSCRIBE	AMBITO DE ACTUACION
JAEN	UBEDA	OFTALMOLOGIA 2 plazas	"S.JUAN DE LA CRUZ" DE UBEDA	A.A. ESTE JAEN
			•	
				ζ.
MALAGA	ANTEQUERA	CIRUGIA GENERAL 2 plazas	H. DEL S.A.S. DE ANTEQUERA	A.A. NORTE MALAGA
	**	OFTALMOLOGIA 2 plazas	H 11 11 11	11 11 11
	11	OTORRINOLARINGOLOGIA 1 plaz	za" " " " " .	11 11 11 11

	"	RADIOLOGIA 1 plaza	"	11	"	"	"	**	"	'	" "	"	"
SEVILLA	ECIJA	•			DE :				SUNA				SEVILLA
PROVINCIA	AMBULATORIO	PLAZAS A JERARQUIZAR	HOS	PIT	'AL	AL .	QUE SE A	DSCI	RIBE	A1	BIT	O DE ACT	TUACION
		ENDOCRINOLOGIA 1 plaza	"N≞	S.	DE	VAI	LME" DE	SEVI	LLA	A	A.A.	SUR DE	SEVILLA
	n .	CARDIOLOGIA 1 plaza	"	"	"	11	"	,,,	"	11	' ''	**	"
		TRAUMATOLOGIA 1 plaza	11	"	"	"	11	11	**	t	. ,,		"
	ц	UROLOGIA 1 plaza	"	"	"	**	"	"	"	11	1 11		11
	u .	OTORRINOLARINGOLOGIA 1 plaza	. "	"	,,	. 11	,,	**	,,			"	"
	11	OFTALMOLOGIA 1 plaza	••	"	,,	11		,,	,, .			**	"
	n '	GINECOL-OBSTETRIC. 1 plaza	. ,,	11	"	*1	"	η,	,,	,,	, ,,	,,	"
SEVILLA	OSUNA	CIRUGIA GENERAL 3 plazas	"N =	S.	DE	LA	MERCED"	DĒ	OSUNA	Α	. A .	SURESTE	SEVILLA
	11	ANALISIS CLINICOS 2 plazas	. "	"		"	"	11			11	. 11	
	'n	RADIOLOGIA 1 plaza	"	**		"	*1	11		"	11	"	н
	и	DERMARTOLOGIA 1 plaza	**	11		11	11	tt		**	11	"	11
	"	APARATO DIGESTIVO 1 plaza	"	"		11	**	+1		11	u	**	"
	ti .	NEUMOLOGIA 1 plaza	u	11			"	11		,,	"		,,
	11	CARDIOLOGIA 1 plaza	**	"		"	••	"		**	11	**	"
	н	GINECOL-OBSTETRIC. 2 plazas	"	*1		"	"	11		"	11	"	"
	11	UROLOGIA 1 plaza	*1	"			"	"		"	11	"	11

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursas paro lo provisión de diversas plozos de los cuerpos docentes de esto Universidad, convocados por la Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto ol procedimiento poro lo designación del profesorodo que ha de juzgar los concursas poro la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios:

Este Rectorado ho resuelto hacer pública la composición de los Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 23.12.88 («Boletín Oficial del Estado del 18.1.89), y que se detallon en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a portir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estodo».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plaza no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdobo, 28 de junio de 1989.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

Referencia: Plaza N°. 83/88.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Escuela Universitaria.

Area de Canocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Comisión Titular:

Presidente: Martínez Sierro, Rafael, C.U. de la Universidad de Cárdoba. Vocal-Secretario: Ocaña Losa, José Manuel, C.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Carmena Rodríguez, Rafael, C.U. de la Universidad de Valencia.

· Vocal segundo: Pellejero Altuna, Santiago, C.E.U. de la Universidad de Zarogoza.

Vocal tercero: Mejío Molina, Manuel Ramón, C.E.U. de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Sánchez Guijo, Pedro, C.U. de la Universidad de Córdobo.

Vocal-Secretario: Beneit Montesinos, Juan V., C.E.U. de la Universidad Comp. Madrid.

Vocal primero: Oya Otero, Manuel de, C.U. de la Universidad Autó, Madrid.

Vocal segundo: Alvarez Dardet Díaz, Carlos, C.E.U. de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Rodríguez Suarez, José Romón, C.E.U. de la Universidad de Sontiago.

Referencia: Plaza N°. 86/88.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulor de Escuela Universita-

Area de Conocimiento a la que corresponde: Didóctica de la Expresión Musical.

Comisión Titular:

Presidente: Escudero García, Mº Pilar, C.E.U. de la Universidad Comp. Madrid.

Vocal-Secretario: Argueda Carmona, M^a Feliciana, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primera: Campo del Campo, Manuel de, C.E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Mena Ganzález, Ana María de, T.E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Pérez Naranjo, Ana, T.E.U. de la Universidad de Málaga.